



RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 145/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA **DISTRIBUIDORA JASY S.A CON RUC N° 80087130-8**, LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 15/2024 “PROVISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL Y SILLONES PARA PLAZA 29 DE SETIEMBRE” CON ID 452.781 POR LA SUMA DE G. 123.970.600(GUARANÍES CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

Nueva Colombia, 17 de setiembre de 2024

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 17 de setiembre de 2024.-----

CONSIDERANDO: “Que en el marco de la Licitación Menor Nacional (MCN) N° 15/2024 “PROVISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL Y SILLONES PARA PLAZA 29 DE SETIEMBRE” con ID 452.781 se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	GERARDO ROLANDO AREVALOS	G.115.900.000
2	DISTRIBUIDORA JASY S.A	G.123.970.600

Que la firma **DISTRIBUIDORA JASY S.A CON RUC N° 80087130-8**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7021/2022: – “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”, y. El Decreto N° 9823/23 Reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones
RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR la Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 15/2024 “PROVISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL Y SILLONES PARA PLAZA 29 DE SETIEMBRE” con ID 452.781, a la firma **DISTRIBUIDORA JASY S.A CON RUC N° 80087130-8** por valor



Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente
Municipal Nueva Colombia



Sra. Daicy Leonesma
Sra. General Interna
Municipalidad de Nueva Colombia



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



de G. 123.970.600 (Guaraníes ciento veintitrés millones novecientos setenta mil seiscientos). ---

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. Victor Rafael Luraghi Barrientos con CI N° 814.851.-----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



SRTA. DAICY PATRICIA LEDESMA
Secretaria General Interina



Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia